

INFORME SECRETARIAL.- A despacho del señor Juez el presente proceso informando que se presentó renuncia del apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1805

Radicación No. 76001-31-100-13-2019-00480-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANGIE LORENA MEZA QUIÑONES
DEMANDADO: DANIEL ALONSO HENAO ORTIZ

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho,

DISPONE

- 1. ACEPTAR** la renuncia de poder conferido por la demandante al doctor TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO, conforme el contenido del memorial que antecede.
- 2. COMUNIQUESE** lo anterior a la demandante.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJO CORTES
Juez.-